

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 141**

**COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO**

**Impreso el día 23 de abril de 2008**

Término del artículo 113: 5 de abril de 2008

SUMARIO: Ley 20.744 (texto ordenado 1976) de Contrato de Trabajo y sus modificatorias, sobre el plazo de preaviso. Modificación. **Recalde, Herrera (G. N.), López, Salim, Gullo, Massei, Kunkel, Pereyra, Sluga, González (D.A.), Argüello, Carlotto, Pasini, Bianco y Solanas.** (323-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados por el que se modifica el artículo 19 de la ley 20.744 (texto ordenado 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre el plazo de preaviso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 16 de abril de 2008.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – Alejandro M. Nieva. – Elisa B. Carca. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan D. González. – Daniel R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi. – Juan Sylvestre Begnis.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 19 de la ley 20.774 (texto ordenado 1976) –Ley de Contrato de Trabajo–, por el siguiente texto:

Artículo 19: Plazo de preaviso. Se considerará igualmente tiempo de servicio el que corresponde al plazo de preaviso que se fija por esta ley o por los estatutos especiales, aun cuando el mismo fuese omitido.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor P. Recalde. – Octavio Argüello. – Lía F. Bianco. – Remo Carlotto. – Dante González. – Juan C. D. Gullo. – Griselda Herrera. – Carlos Kunkel. – Ernesto López. – Oscar Massei. – Ariel Pasini. – Guillermo Pereyra. – Juan A. Salim. – Juan Sluga. – Raúl Solanas.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados por el que se modifica el artículo 19 de la ley 20.744 (texto ordenado 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre el plazo de preaviso. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Héctor P. Recalde.*

Suplemento1

Fe de erratas